

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 11 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 08 de Abril del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Mujeres "Luz y Esperanza", ubicada en la Unidad Vecinal N° 18, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1016 de 2022. RUT 65050365 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 06 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 15:30 Termino 18:30

Dirección: Parque Nacional Cano 4718

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Guillermina Arendano Alegria
Rut : 9.386.084-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 944931506

Nombre : Gladyes Rodriguez Ibarca
Rut : 6099950-1
Firma : [Firma]
Teléfono : 232069767

Nombre : Clara Guerra Quezada
Rut : 4.546.342-7 Clara Guerra
Firma : [Firma]
Teléfono : 94287180

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
11.04.22

